



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX65-2023**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD YOGANITA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA ANA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LAZO, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ AYUQUILA, MUNICIPIO SAN JOSÉ AYUQUILA, 6.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LA LAGUNA, MUNICIPIO SAN MIGUEL AMATITLÁN, 7.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO TEUTILA, MUNICIPIO SAN PEDRO TEUTILA, 8.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD VILLA SOLA DE VEGA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las 13:00 HRS. del día 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la SALA DE JUNTAS DEL NIVEL 3, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. Daniel Rm. Montesinos, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX65-2023, relativo al proyecto denominado: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD YOGANITA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA ANA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LAZO, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA, 4.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, 5.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ AYUQUILA, MUNICIPIO SAN JOSÉ AYUQUILA, 6.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD LA LAGUNA, MUNICIPIO SAN MIGUEL AMATITLÁN, 7.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO TEUTILA, MUNICIPIO SAN PEDRO TEUTILA, 8.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD VILLA SOLA DE VEGA, MUNICIPIO VILLA SOLA DE VEGA.

En uso de la palabra el C. Daniel Rm. Montesinos, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que **no se recibió solicitud de aclaración alguna**, en el plazo y la forma estipulada en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar (www.oaxaca.gob.mx/cevi/); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 15:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX65-2023

POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
c. <i>Ing. Daniel Amz. Montesinos</i> REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
c. <i>Leonardo E. Ramirez Davino</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>Construcciones C.A. Asociados</i> <i>Metrola y Nov SA de CV</i>	
c. <i>Jesus David Arullano Molgar</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>PROYECTOS Y DESARROLLOS SERVICIOS SA DE CV.</i>	
c. <i>Miguel Angel Salinas Cruz</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>GRUPO RUSAN PRESTACION DE SERVICIOS SA DE CV</i>	
c. <i>Eric Rapelio Pérez Montenegro</i> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <i>Hirga Constructores en Movimiento S. de CV</i>	
c. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO